



BANDO DE ALCALDÍA

Estimados riazanos por segundo año consecutivo, muy a pesar nuestro, volvemos a emitir un bando municipal apelando a la responsabilidad individual, familiar y colectiva para que estos días transcurran con la mayor normalidad posible.

Todos sentimos una gran tristeza por no poder celebrar las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Manto y Ntra. Sra. de Hontanares como nos gustaría, pero nuevamente y debido a las dificultades de predicción de la evolución de la pandemia y las restricciones normativas en vigor que hacen no sea posible la realización de unas Fiestas, donde todos los riazanos puedan disfrutar de las actividades que de normal se programan.

Son estos momentos los que han de hacernos sacar lo mejor de nosotros mismos: la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad son más necesarios que nunca. Los riazanos debemos demostrar que nuestro buen comportamiento debe alejarse radicalmente de las tristes imágenes vistas en otras poblaciones con conductas totalmente inadecuadas y reprochables. Porque cuando festejamos relajamos nuestra responsabilidad individual haciéndose evidente el incumplimiento de la normativa establecida por las autoridades sanitarias.

Recordar a todos los vecinos que de nada sirve que existan restricciones horarias en los establecimientos, y el resto de medidas adoptadas que han forzado la suspensión de las Fiestas de Riaza de 2021 por la imposibilidad de cumplir con las mismas por parte del Ayuntamiento, si luego se continúan las reuniones en otros espacios, estos actos de irresponsabilidad pueden traer serias consecuencias sanitarias, económicas, educativas y sociales en próximas fechas, tirando al traste el esfuerzo realizado por la gran mayoría de vecinos.

Los próximos días debemos, más si cabe, seguir las recomendaciones de las autoridades: evitar aglomeraciones de personas y multitudes, guardar la distancia interpersonal de seguridad, usar mascarilla en espacios cerrados y en los abiertos siempre que no se pueda mantener los 1,5 metros de distancia.

Vista la normativa aplicable prevista en el Acuerdo 46/2021, de 6 mayo, de la Junta Castilla y León sobre niveles de alerta sanitaria y Plan de Medidas de Prevención y Control frente al COVID-19, Acuerdo 78/2021, de 29 de julio, que mantiene medidas especiales de salud pública en el territorio de Castilla y León y Medidas Especiales de la Junta Castilla y León Guía Práctica Celebración de Fiestas Populares en nivel de alerta 1.

Visto el acuerdo Plenario de 12 de agosto por el que se aprobó la no realización de las Fiestas Patronales 2021, ni eventos multitudinarios del 8 al 19 de septiembre de 2021.

Por todo esto recordamos que, no está permitida la apertura de las peñas ni el consumo de bebidas alcohólicas en vías, espacios y zonas públicas; tampoco está permitido ocupar el espacio público con mesas y sillas, excepto las terrazas autorizadas de los establecimientos de restauración y hostelería, autorizadas expresamente por este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 23 ter. de la Ley 3/1994 de 29 de marzo.

La Guardia Civil será la encargada de velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas según Acuerdo 46/2021, de 6 mayo, de la Junta Castilla y León y la Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

Debemos extremar al máximo las medidas de seguridad, ser responsables y evitar poner en peligro la salud de familiares y vecinos, tiempo habrá de volver a disfrutar de nuestras Fiestas como siempre lo hemos hecho.

En la Villa de Riaza a 1 de septiembre de 2021

EL ALCALDE
Benjamín Cerezo Hernández

